



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00445-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

De conformidad con lo manifestado por el accionante y la constancia secretarial que antecede el presente auto, SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA, presentada por ANDRÉS LONDOÑO YEPES, en contra del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANETA, en la forma solicitada por el mismo.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 175.  
Fijado hoy 19 noviembre de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar  
Secretario